

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7306635		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO, LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO Y LA ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y MONITOREO SECTORIAL		
Contratista:	Diana del Pilar Ruiz Lozano		
No. de Cedula	52.962.995		
Fecha Inicio del Contrato	23/01/2025	Fecha de Terminación	22/09/2025
Periodo del Informe	23/06/2025 a 22/07/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.640.000,00)		
Valor a Pagar en este periodo	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$4.830.000,00)		
Saldo por Pagar	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.660.000,00)		
Pago No.	006		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo NO vigentes contratos adicionales de prestación de servicios.			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9487026101	junio	\$241,500
Pensión			\$309,200
ARL			\$20,200
Salud	9488859291	julio	\$241,500
Pensión			\$309,200
ARL			\$20,200

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7306635, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **23/06/2025 a 22/07/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
---------------------------------	----------------------------------

1. Definir y ejecutar el plan de trabajo necesario para formalizar el Plan Sectorial de Turismo como instrumento de planificación alineado con la normatividad vigente.	-Se mantiene el plan de trabajo actualizado durante el mes de junio, con el fin de optimizar actividades, tiempos y colaboraciones. Plan de Trabajo Diana Ruiz Junio 2025.xlsx
2. Realizar el seguimiento detallado al plan de trabajo, incluyendo la definición del presupuesto requerido para la implementación del Plan Sectorial de Turismo.	-Esta actividad no tiene avance, para esta entrega. La misma se desarrollará luego de determinar los proyectos, programas y actividades de la matriz estratégica, definición que debe ser resuelta para la siguiente entrega. Tomando como base la metodología usada, en el plan de desarrollo turístico 2023, se espera realizar la revisión de cuantías contractuales con objetos similares a las actividades propuestas, como una primera validación presupuestal.
3. Organizar y liderar mesas de trabajo con actores clave del turismo, con el propósito de establecer alianzas estratégicas y vínculos con empresas o entidades que apoyen las acciones de planificación y promoción turística en el municipio de Chía.	-Los días 23 de junio, 14, 15 y 16 de julio, se realiza reunión virtual con la contratista Margarita Arredondo y con Interlink, quienes presentan el proyecto #chíavivesano, que busca impulsar el bienestar y el desarrollo de Chía, a través de la alimentación saludable, educación nutricional, y participación comunitario, objetivos que pueden ser alineados con las estrategias planteadas en el plan de desarrollo turístico en construcción; adicionalmente, se propone crear un documento que detalle las actividades, fechas y objetivos, en los que la dirección de turismo e interlink pueden desarrollar proyectos en conjunto, con una visión a largo plazo. Articulación con INTERLINK para planeación y ejecución del programa Vive Sano.pdf -El día 03 de julio, se realiza la 2da reunión Ordinaria Consejo Municipal de Turismo, en el orden del día punto 3. Se exponen las apuestas del sector, datos de prestadores turísticos actuales de Chía, su impacto en el empleo y el recaudo del impuesto industria y comercio de los CIUU relacionados con la actividad turística de Chía, años 2020, 2021 y 2022, resaltando el impacto del sector gastronómico en las mediciones, se plantea una propuesta

estratégica del plan, proponiendo metas para el sector enfocadas en la generación de empleo, mejora de la competitividad y prácticas sostenibles.

Acuerdo No 104 de 2016
"Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Turismo de Chía-Cundinamarca
y se dictan otras disposiciones"

2da reunión Ordinaria Consejo Municipal de Turismo

Fecha: 03 de julio 2025
Hora: 9:00 am
Tema: 2da reunión Ordinaria Consejo Municipal de Turismo
Lugar: 2 piso Edificio Curubito, salón CTP
Invitados: Policía de Turismo, Consejo Territorial de Planeación y Prestadora turística – Tu Hotel

Orden del día

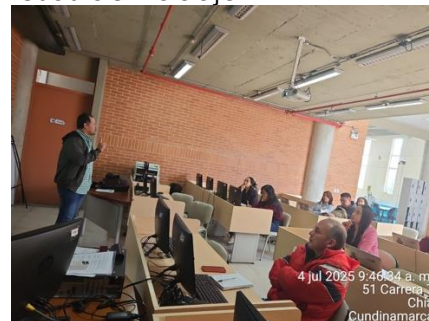
1. Palabras de Bienvenida y verificación del Quorum
2. Informe 1er semestre de actividades Dirección de Turismo
3. Socialización de avances del Plan de Desarrollo Turístico Municipal
4. Propuesta de cronograma 2do Semestre de actividades 2025
5. Proposiciones y varios
6. Cierre

 ALCALDÍA
CHÍA

[Presentacion reunion 03-07-25 2da Reunión Consejo Turismo.pdf](#)

[Acta 03 Julio Consejo turismo VF.pdf](#)

-El día 04 de julio, se realiza primera reunión con 9 funcionarios designados de la administración municipal, para la articulación del Plan de Desarrollo Turístico, se presentan datos generales del sector y se resalta puntualmente la articulación propuesta para cada una de las secretarías que asistieron a la reunión, haciendo entrega en físico del listado de actividades que se espera sean resueltas en futuras mesas de trabajo



[ACTA. 04-07-2025 Enlaces PDT.pdf](#)

[Reunión de Enlaces 4 Julio PDT 2025.pdf](#)

-El día 07 de julio, se realiza reunión de sensibilización del Plan de Desarrollo Turístico, a representantes del sector alojamiento, agencias de viaje, transporte y guías de turismo invitados, se reitera la importancia de la

articulación y la planificación estratégica a largo plazo



[ACTA. 07-07-2025 Representates Alojamiento y Otros.pdf](#)

[Sensibilización Hoteles Julio PDT 2025.pdf](#)

-El día 10 de julio, se coordina y se realiza reunión de sensibilización del Plan de Desarrollo Turístico, convocada a los 17 representantes de la Ruta Gastronómica 2023, donde asiste además el representante del sector gastronómico al consejo de turismo. Se evidenció un compromiso con la consolidación del Plan de Desarrollo Turístico de Chía, priorizando la gastronomía y la identidad local.



[ACTA. 10-07-2025 Representates Ruta Gastronómica 2023.pdf](#)

[Presentación S Gastronómico Julio 10 2025 VF.pdf](#)

-El día 11 de julio, se realiza reunión de sensibilización del Plan de Desarrollo Turístico a los artesanos, se invitó a reflexionar sobre el futuro del sector, la importancia de la cultura turística y se propone trabajar en una mesa de trabajo con 3 representantes, los cuales recibirán de manera previa una consulta, para

	tener herramientas oficiales antes de la siguiente reunión.  ACTA DE REUNION ARTESANOS 11 DE JULIO .pdf Presentación Artesanos Julio 11 2025.pdf -El día 16 de julio, se participa en entrevista de la emisora 80k2, con el objetivo de hablar sobre el avance de la meta 87, y la invitación a futuras mesas de trabajo con la comunidad.  https://www.facebook.com/share/v/19HfJSgb6G/ -Para la próxima entrega, se tiene previsto realizar un informe de Sensibilización con Actores del Turismo en la Construcción del Plan de Desarrollo Turístico 2026-2036", en el cual consolidará los encuentros realizados, y darán avance a la obligación
4. Desarrollar estrategias, programas y proyectos específicos que aseguren la viabilidad económica del Plan Sectorial de Turismo y promuevan su sostenibilidad a largo plazo.	-Durante el periodo del informe, se trabajó en un avance del documento de la formulación estratégica del PDT de Chía, con el siguiente contenido: Antecedentes, DOFA, metodología, objetivos propuestos, 4 ejes estratégicos, Meta, 4 programas – 14 proyectos – 55 actividades, Tiempo de ejecución del plan, asociación de actividades por tipología

	turística, actividades que benefician por tipo de prestador Formulación Estratégica PDT 2025 Julio.docx Plan Formulación Estratégica Julio 2025.xlsx
5. Elaborar informes técnicos y socioeconómicos, junto con otros documentos necesarios para la formalización y articulación del Plan Sectorial de Turismo, integrando instrumentos de monitoreo sectorial.	-Durante el periodo del informe, se trabaja en la construcción de una Consulta Preliminar: Validación Estratégica del Plan de Desarrollo Turístico de Chía, Las preguntas formuladas buscan un diagnóstico actual del sector formal (prestadores que cuenten con Registro Nacional de Turismo), sus aspiraciones y desafíos futuros. Se plantea inicialmente para prestadores de servicios turísticos, alojamiento, agencias de viajes, guías de turismo, sector gastronómico y artesanos Consulta Prestadores Turísticos Propuesta Julio.pdf Consulta Artesanos Julio.pdf -Dando respuesta, a la solicitud de construcción de información para informe de gestión según DT - 166 -2025, se prepara y envía el 14 de julio, avance de la meta 87 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía 2024-2027, "formulación del instrumento de planificación para la articulación y orientación de los actores turísticos" considerado cumplimiento de fases, planteados para conseguir el cumplimiento de la meta. FASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO  1. Revisión de antecedentes y análisis documental (2024) 2. Articulación con actores en la formulación del plan (2024) 3. Definición de la metodología de planificación (2024) 4. Sensibilización y participación comunitaria en la formulación del Plan (2024) 5. Formulación técnica del Plan (diagnóstico y estrategia) (2025) 6. Socialización del documento de planificación turística con la comunidad (2025) 7. Elaboración de documentos para radicación ante el Consejo Municipal (2026) 8. Presentación, debate y sujeción ante el Consejo Municipal (2026) Infogestión 2025 Meta 87-Turismo DR v2.pdf
6. Apoyar la articulación de instrumentos de planeación en estrategias turísticas y documentos de monitoreo sectorial, como acciones complementarias al desarrollo del plan sectorial.	-Durante el periodo del informe, se trabajó en la revisión preliminar de los resultados de la caracterización, que se está realizando a los artesanos del municipio, donde es posible evidenciar necesidades para su fortalecimiento, mismas que se consideran en el plan de desarrollo turístico en construcción.

	Análisis Caracterización Artesanos Julio.pdf
7.Cumplir con las demás tareas asignadas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.	-Los días 25 de junio y 09 de julio, se acompaña y apoya actividades del reto gastronómico.  25 jun 2025 11:51:18 a. m. Via Charrascal Chía Cundinamarca  9 jul 2025 9:15:48 a. m. Cajicá - Chía Chía Cundinamarca -El día 20 de julio, se acompaña la celebración del día de la independencia  20 jul 2025 09:08:08 a. m.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.6

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Ruiz". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending from the end.

Diana del Pilar Ruiz Lozano

Firma

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141169451307			
		 (415)7707212489984(8020) 0000141169451307			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 2 9 6 2 9 9 5 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
		3 2		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 5 2 9 6 2 9 9 5	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C. 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido RUIZ		32. Segundo apellido LOZANO		33. Primer nombre DIANA	
34. Otros nombres DEL PILAR					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Signa					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
41. Dirección principal CR 2 21 45 AP 306					
42. Correo electrónico diana.ruiz.lozano01@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 9 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 3 0 5		48. Código 7 4 9 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 7 0 9		50. Código 0 0 1 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo					
57. Modo 1 2 3					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RUIZ LOZANO DIANA DEL PILAR					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 52962995		RUIZ LOZANO DIANA DEL PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	nº 2 P 21-45	CHIA-CUNDINAMARCA	7866666	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	163734029	948859291	i	2025/08/26	2025/07/18	NEQUI	0	\$570,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursales PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,932,000	\$309,200			\$1,932,000	\$241,500			\$0	\$0			\$1,932,000	\$20,200	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,932,000	\$309,200			\$1,932,000	\$241,500			\$0	\$0			\$1,932,000	\$20,200	\$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,932,000	\$309,200			\$1,932,000	\$241,500			\$0	\$0			\$1,932,000	\$20,200	\$0
1	CC 52962995	RUIZ DIANA	25-14	30	\$1,932,000	\$309,200	EPS005	30	\$1,932,000	\$241,500			\$0	\$0	14-11	30	\$1,932,000	\$20,200	0
Total Afiliados(1)					\$1,932,000	\$309,200			\$1,932,000	\$241,500			\$0	\$0			\$1,932,000	\$20,200	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 52962995		RUIZ LOZANO DIANA DEL PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	br 2 # 21-45	CHIA-CLINDINAMARCA	7666666
							Exonerado SENA e ICBF
							No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1567283902	9487026101	I	2025/07/22	2025/06/20	BANCOLOMBIA
							0
							\$570,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombre																					
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Ciudad: CHIA Depto: CLINDINAMARCA (1 Afiliados)																							
1	CC	52962995	RUIZ DIANA					25-14	30	\$1,932,000	\$309,200	\$309,200	\$309,200	\$241,500		0	\$0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,932,000	1,0440
Total Afiliados: 1)																							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 52962995		RUIZ LOZANO DIANA DEL PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	br 2 # 21-45	CHIA-CLINDINAMARCA	7666666
							Exonerado SENA e ICBF
							No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1567283902	9487026101	I	2025/07/22	2025/06/20	BANCOLOMBIA
							0
							\$570,900

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$309,200	\$0	\$309,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$309,200	\$0	\$309,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,200	\$0	\$20,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$20,200	\$0	\$20,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$241,500	\$0	\$241,500
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$241,500	\$0	\$241,500
TOTAL				1	\$570,900	\$0	\$570,900

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **Diana del Pilar Ruiz Lozano** identificada con cédula de ciudadanía N° **52.962.995**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206,331,336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2,6,7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

(x) No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

() Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios. La presente certificación se firma el 23 del mes de julio de la vigencia 2025


FIRMA: _____